

LOS DOCUMENTOS CON PICTOGRAFÍAS INDÍGENAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Yolia Tortolero Cervantes*

Desde su designación como Archivo General y Público de la Nación en 1823, hasta los tiempos actuales como Archivo General de la Nación de México, los expedientes de la institución se describen para hacerlos accesibles a los usuarios. A lo largo de este proceso se han identificado entre los papeles, legajos o volúmenes coloniales encuadernados, magníficas piezas, obras de arte, dibujos, pinturas, grabados, trazos, planos, mapas, que a veces formaron parte de los mismos testimonios escritos, oficios, correspondencia, informes y documentos oficiales realizados por las distintas autoridades del gobierno virreinal en el ejercicio de sus funciones. Llama la atención que muchas de estas imágenes se elaboraron e incluyeron dentro de las comunicaciones oficiales, con el fin de hacer legible la información que se transmitía de la Nueva España hacia las distintas instancias de la monarquía española, encargadas de la atención de los asuntos del virreinato.

En este puente de comunicación administrativo que se construyó entre España y Nueva España, los recursos visuales constituyeron una herramienta fundamental para resolver asuntos de primordial importancia para la administración del gobierno. Un ejemplo es el relacionado con la posesión, regulación y distribución de la tierra. En este tema, fueron innumerables los documentos gráficos y manuscritos que se generaron como producto de la función que la corona española llevó a cabo en Nueva España, con base en las atribuciones que le asignó la *bula inter caetera*, fechada en 1493 y expedida por el papa Alejandro VI, que confirmó el dominio y posesión de las tierras del Nuevo Mundo. En esta bula se asentaron los derechos formales de los reyes de España en América y en ella se apoyaron para disponer del patrimonio territorial de sus colonias y la obligación de encargarse de la evangelización de los indígenas.

* Profesora de la maestría en historia de las Américas, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela; yoliatortolero@yahoo.com

Con exclusión de las reservadas a los indígenas por derechos anteriores a la conquista, el resto de las extensas tierras sólo pudieron pasar a dominio particular o privado por virtud de una gracia o merced real. En ese sentido, el gobierno virreinal instituyó las diferentes instancias administrativas relacionadas con la propiedad de la tierra y entre sus atribuciones reconoció como pueblos de indios a los “lugares con gran concentración de población indígena que en tiempos prehispánicos formaban parte de una entidad político-territorial llamada en lengua náhuatl el *altepetl*, el cual tenía un gobernante señorial hereditario. Al reconocer estos señoríos como pueblos de indios, los españoles continuaron en cierta medida la disposición política existente antes de la conquista”.¹

También “durante el siglo XVI a los españoles que participaban en la conquista se les otorgaron, como recompensa, las encomiendas. Dichas concesiones no significaban la propiedad de las tierras de los pueblos, sino el derecho del encomendero de recibir el tributo y el servicio personal de los indios encomendados”.² Otra variante de la asignación de tierra por parte del gobierno virreinal, “era la concesión de mercedes, que por ley debían ubicarse en áreas no ocupadas por los indígenas y que no afectarían los intereses de terceros”.³

La propiedad de la tierra, por ser un tema muy complejo en el contexto de la conquista y colonización española, generó una gran demanda de documentos a lo largo de tres siglos (XVI al XVIII), porque desde muy temprano e ininterrumpidamente se originaron interminables litigios ante los tribunales novohispanos, siendo que en todos los expedientes se exigía la presentación de “mapas” y “planos”,⁴ que fueron elaborados en su mayoría por agrimensores españoles u otros funcionarios y también por los *tlacuilos* o dibujantes indígenas, contratados por los pobladores y sus comunidades.

1 Tanck de Estrada, Dorothy. *Atlas de los pueblos de indios*. Nueva España, 1800, México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense, 2005. Ver introducción.

2 *Idem*.

3 *Idem*.

4 Galarza, Joaquín, *Amatl, amoxtli, el papel, el libro. Los códices mesoamericanos. Guía para la introducción al estudio del material pictórico indígena*, México, Editorial Tava, 1990, p. 104.

Mapas, planos e ilustraciones del AGN

Entre los expedientes y volúmenes del fondo *Tierras* del Archivo General de la Nación de México se localizó la principal colección de mapas, planos e ilustraciones que hoy se resguarda dentro de la Mapoteca del AGN. En 1976 inició un proyecto sistemático, que duró seis años, el cual consistió en inventariar, fotografiar y catalogar los materiales gráficos existentes en el acervo documental antiguo, de los siglos XVI al XIX. Como resultado de este trabajo se identificaron inicialmente 5,310 piezas documentales con elementos gráficos dentro de aproximadamente treinta mil volúmenes del archivo histórico (siglo XVI al XIX) del Archivo General de la Nación de México. De ese total, 2,091 correspondieron al fondo *Tierras*.

En términos generales, esa identificación de materiales permitió localizar mapas, planos, ilustraciones, dibujos, escudos, códices, pinturas y lienzos, que por razones de conservación fueron separados de sus expedientes,⁵ conservando la referencia precisa de su ubicación original, para permitir la ubicación cruzada de ambas fuentes. A partir de entonces, en todos los proyectos de organización y descripción archivísticos que emprende la institución, se establece la misma política al encontrar materiales gráficos, de manera que el fondo se mantiene en constante crecimiento y en la actualidad suma 5,505 documentos.

Los 2,091 mapas y planos localizados dentro de los expedientes de *Tierras* fueron generalmente elaborados por autores anónimos de origen indígena (*tlacuilos* o pintores de códices), por el propio escribano que redactó el expediente o por funcionarios (alcaldes mayores, corregidores, entre otros) y agrimensores españoles, dedicados a trazar los mapas y planos que les permitieron identificar las zonas deshabitadas, los asentamientos humanos existentes, las poblaciones, los recursos humanos y su entorno geográfico o natural.

Gran parte de los documentos de *Tierras* se generaron como parte de las funciones de solicitud de títulos de propiedad para delimitar los pueblos, para obtener encomiendas y mercedes o regular la asignación de terrenos, sin embargo, también se produjeron como parte de los litigios o

⁵ Otros siguen dentro de sus expedientes porque son del mismo tamaño.

acuerdos a los que llegaron los propietarios, fueran nativos, encomenderos o dueños de mercedes reales, para definir con precisión los linderos de sus territorios. Por esta razón, la mayoría de mapas que se elaboraron para estos fines (siglos XVI al XIX) se siguen consultando en el AGN de México como evidencias para dirimir conflictos ancestrales entre poblaciones, familias o áreas geopolíticas locales y regionales.

Entre los mapas, planos e ilustraciones más importantes que se identifican hoy en día en la Mapoteca del AGN destacan los que incluyen códices, lienzos y mapas o planos con pictografías que contienen glifos prehispánicos. Su valor radica en ser piezas clave para comprender la cosmovisión de las diversas culturas indígenas que poblaron el territorio americano en los siglos XVI al XIX, XVII y XVIII y dejaron como legado la pluralidad étnica de México, aún viva en pleno siglo XXI. En ese sentido, forman parte de la memoria histórica que sobrevivió al establecimiento de la población europea en América.

Estos documentos hoy en día tienen la cualidad de mantenerse físicamente resguardados dentro de su depósito en la Mapoteca del Archivo General de la Nación de México y son accesibles para su consulta en versión digital a través del portal en internet en la dirección <http://www.agn.gob.mx/mapilu/index1.htm>.

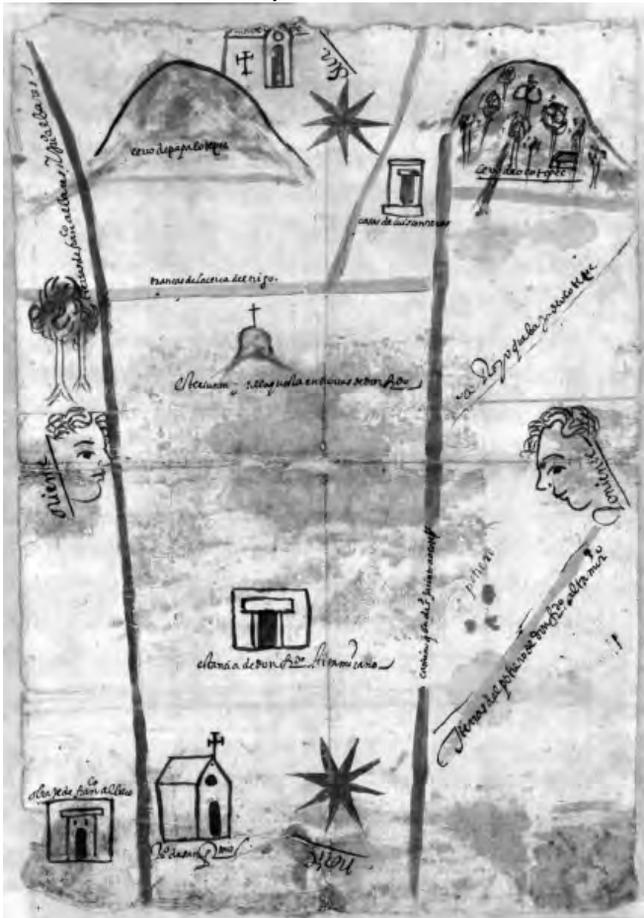
Memoria del Mundo de la UNESCO

A partir del año 2009, el Archivo General de la Nación de México se dio a la tarea de analizar 334 documentos de la colección de la Mapoteca, cuyo distintivo común es que contienen pictografías⁶ indígenas y están

6 El historiador mexicano Miguel León Portilla señala que en los libros indígenas “la escritura comprendía representaciones estilizadas de distintos objetos, es decir pictografías, asimismo ideogramas y, en menor grado, glifos de carácter fonético”. Sobre el tema, ver Miguel León Portilla, prólogo al libro de Mercedes Montes de Oca Vega *et al.*, *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierras, siglos XVI y XVII*, México, UNAM/AGN, 2003. Véase también “La historia y los historiadores en el México antiguo”, discurso de ingreso del doctor Miguel León Portilla al Colegio Nacional, 1971; http://www.colegionacional.org.mx/SACSCMS/XStatic/colegionacional/docs/espanol/leonportilla_discing.pdf. Cuando se publicó el *Catálogo de Ilustraciones* del Centro de Información Gráfica del Archivo General de la Nación, se especificó que los documentos con elementos pictográficos eran los que contenían glifos derivados de la tradición pictográfica mesoamericana. Véase *Catálogo de ilustraciones*, vol. 14, AGN, 1982, p. 245.

fechados entre los siglos XVI al XVIII. Como parte de las tareas de difusión y protección del patrimonio, en la convocatoria que hace cada dos años el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO, el AGN preparó el expediente de esta colección a la que hacemos referencia, para solicitar su inscripción en el programa. El 25 de mayo de 2011 la directora general de la UNESCO, Irina Bokova, aprobó las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo Internacional del Programa Memoria del Mundo para inscribir en el Registro “Memoria del Mundo” dichos documentos.

San Gerónimo; Coyoacán. Distrito Federal, 1554



AGN, *Tierras*, vol. 3501, exp. 8, f. 1. (2440)

Los 334 documentos propuestos para ser evaluados por la UNESCO fueron elaborados durante el virreinato de la Nueva España. Contienen información cartográfica, genealógica y tributaria, en los que predomina un “estilo netamente indígena o de influencia indígena”, por la presencia en ellos de representaciones y glifos⁷ de origen prehispánico, es decir, imágenes cuyo significado es construido a través de signos y puede ser ideográfico y fonético, basado en las formas de expresión de la escritura indígena tradicional. Los documentos están fechados entre los siglos XVI, XVII y XVIII (1521-1797) e incluyen pinturas, lienzos, códices, mapas, planos, dibujos o genealogías elaborados en distintos formatos: papel de algodón, tela, tintas y fibras naturales (papel indígena), hechos a color, en sepia, blanco y negro. Todos ellos contienen elementos pictóricos y testimonios gráficos de enorme riqueza, profundo simbolismo y significado y constituyen un objeto de estudio permanente, no únicamente por parte de investigadores y académicos especialistas en el tema, sino también por parte de los herederos de los pueblos de indios y comunidades indígenas de la Nueva España, que los consultan para entender y renovar sus propias historias, para defender sus derechos territoriales.

Los documentos coloniales con pictografías indígenas de la colección *Mapas, Planos e Ilustraciones* del Archivo General de la Nación de México constituyen testimonios de enorme valor para comprender la cosmovisión de las culturas prehispánicas en América y la permanencia de su legado durante y después de la colonización española en el continente. Su importancia radica en ser las principales evidencias escritas que continuaron la tradición pictórica, testimonial y narrativa de los códices indígenas precolombinos.

Este conjunto de documentos demuestra que durante los siglos XVI, XVII y XVIII los habitantes de la Nueva España produjeron no únicamente una cartografía europea de las regiones conquistadas, sino un nuevo estilo

7 Joaquín Galarza explica que la palabra glifo (del griego *-glifé-* grabar), es el significado, la figura o el signo que constituye la representación pictórica. El nombre náhuatl de glifo [dice], es *neꝥ cayotl* [y agrega que:] los glifos corresponden a las representaciones de personas, atavíos, armas, insignias, animales, plantas, construcciones. También son representaciones de lugares, utensilios, nombres abstractos, acciones. Se ha dicho hasta el presente que los glifos de la escritura mesoamericana pueden ser pictográficos (expresan únicamente lo que su imagen representa), ideográficos (representaciones de ideas) y fonéticos (representan el sonido y significado de sílabas, tomando en cuenta que la escritura indígena es de carácter silábica, no alfabética). Véase Joaquín Galarza, *op. cit.*, pp. 153-154.

con influencia indígena que algunos autores han dado en llamar “cartografía de tradición hispanoindígena”.⁸ En ella no sólo se ve la expresión del desarrollo técnico para elaborar mapas y representar el paisaje geográfico, sino también se incluyen elementos pictóricos que, “al estar anclados culturalmente, reflejan una concepción del mundo”.⁹

Estos documentos constituyen una cultura rica y original que da luz en los procesos de reformulación de categorías frente a hechos tan radicales como la conquista. Su originalidad refleja la enorme potencia creativa de los pueblos indios frente a la colonización. Son producto de un mestizaje único.

En términos de su valor universal, las consecuencias de su pérdida impedirían entender los eternos problemas que se presentan en los procesos de colonización (y globalización) cuando diferentes culturas, etnias y cosmovisiones se unen para generar otras nuevas. En países que fueron colonizados o fueron colonizadores hay una constante necesidad para recurrir al pasado y entender la raíz de añejos problemas actuales, relacionados con el mestizaje, la construcción de su identidad, los conflictos agrarios, la inequidad social, el uso, apropiación y explotación de los recursos naturales, los conflictos raciales, la imposición de formas de gobierno o la intolerancia hacia formas distintas de concebir el mundo, la naturaleza, la religión o la cultura.

En síntesis, su desaparición propiciaría la pérdida irreparable del legado y los vestigios gráficos de origen prehispánico que sobrevivieron después del siglo XVI y siguieron latentes en el siglo XVIII. Son el testimonio de la herencia dual de la Nueva España (hoy México) incluyendo Mesoamérica y las civilizaciones judeo cristianas.

Otra grave consecuencia de su destrucción ocasionaría la falta de evidencias en los juicios relacionados con la tierra. El antropólogo mexicano Arturo Warman señaló que pocos archivos del mundo como el Archivo General de la Nación de México tienen el honor y responsabilidad de aportar y certificar pruebas documentales en la lucha agraria. Y a esta reflexión agregó:

⁸ Mercedes Montes de Oca Vega *et al.*, *op. cit.*, p. 12.

⁹ *Idem.*

frecuentemente se ven en el archivo a campesinos de todo el país. Siempre llegan en grupos, con la misma actitud con que entran a la iglesia. Vienen a buscar los viejos papeles de su pueblo, a buscar la prueba de su posesión histórica para reclamar o defender su tierra.

Sus hallazgos no sólo satisfacen su curiosidad por el pasado, son un arma poderosa y válida en su lucha actual. Constituyen una prueba legal que debe ser tomada en cuenta y respetada por las autoridades agrarias. Curioso destino para los viejos papeles que se acumulan, sobre todo, en el fondo de *Tierras* del archivo; cerca de cuatro mil volúmenes de papeles. Hay títulos de propiedad y mapas, registros de operaciones de compra-venta, de pleitos sobre todo, en que se aducen derechos y se ofrecen pruebas. Ahí se encuentran los títulos primordiales, los primeros documentos en que se otorgaba o se reconocía la propiedad de los pueblos y de las comunidades sobre un territorio.¹⁰

En términos de su valor estético, artístico y técnico, son testimonios cuya composición, lectura, soportes, colores y tintes son elementos insustituibles e irrepetibles, tanto por su temporalidad, originalidad y autenticidad como por el talento que plasman en ellos sus autores y por la imposibilidad para reelaborarlos con los mismos significados, cosmovisión, pigmentos, tintes naturales y papeles indígenas con fibras y técnicas hechas a mano.

Los documentos con pictografías indígenas de la colección *Mapas, Planos e Ilustraciones* del Archivo General de la Nación de México son, en términos de secuencia histórica, documentos que se elaboraron ininterrumpidamente a lo largo de tres siglos (XVI al XVIII) y por lo mismo mantuvieron latente la tradición y técnicas de la antigua elaboración de códices prehispánicos, en virtud que los rasgos indígenas sobrevivieron a la conquista y colonización para representar el espacio, los acontecimientos, glifos, toponimias o técnicas ancestrales del uso de tintes y fibras naturales. En este sentido, el tiempo trascendió con ellos a la par de la cosmovisión y la cultura indígenas, a través de mapas que se trazaron respondiendo a la necesidad del virreinato de la Nueva España para regular la propiedad de la tierra.

¹⁰ Arturo Warman, (en) Introducción al *Catálogo de ilustraciones*, vol. 4, AGN, 1980, p. 7.

Es importante resaltar también los rasgos artísticos y estéticos de los documentos con pictografías indígenas. Algunos de ellos han sido estudiados por especialistas en técnicas antiguas con base en las fibras naturales, tintes o acuarelas utilizadas para representar obras de arte llenas de color y creatividad.¹¹

Vale la pena reiterar y señalar además, la riqueza de sus glifos como elementos fundamentales del lenguaje visual, simbólico y silábico que caracterizó a las lenguas de origen indígena, entre ellas el náhuatl, lo que permite comprender mejor las culturas prehispánicas, su legado y evolución a través de su tradición pictórica, la cual se fue perdiendo con el tiempo al igual que las técnicas tradicionales de elaboración de pigmentos, soportes y fibras con las que se hicieron estos documentos. Un ejemplo de la evolución de estas representaciones es la forma de indicar los caminos. En la época prehispánica, el típico rasgo es la presencia de huellas de pies, sin embargo, durante la colonia esta tradición llegó también a incluir huellas de herradura para señalar el pasaje de bestias de carga en los caminos.

Los lienzos, mapas o planos de la época colonial que presentan rasgos de origen prehispánico, de acuerdo con especialistas, contienen complejas expresiones de la pintura indígena tradicional. Desde la perspectiva del pensamiento occidental del siglo XVI, sin duda resultan raros los mapas elaborados en dirección oriente – poniente basados en el movimiento del sol más que en la orientación norte – sur que toma en cuenta el eje de rotación de la Tierra. Estos mapas en particular, son un ejemplo claro de las diferencias entre la cosmovisión de las culturas indígenas y la europea y la forma como ambas se asimilaron para crear una nueva tradición.

Existen otros ejemplos de mapas o documentos con pictografías relacionados con la inquisición. Considerando que sólo durante un corto periodo antes de 1542 los indígenas estuvieron sujetos a los tribunales del Santo Oficio, los documentos encontrados en relación con este tema (fechados entre 1539 y 1540) muestran los pocos y raros ejemplos de juicios por poligamia e idolatría que incluyen temas y rasgos de origen indígena.

¹¹ Alexandra Russo hace un análisis artístico interesante de varios mapas del Archivo General de la Nación en su obra *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía novohispana*, siglos XVI y XVII, Mexico, UNAM-IIE, 2005, pp. 87-92.

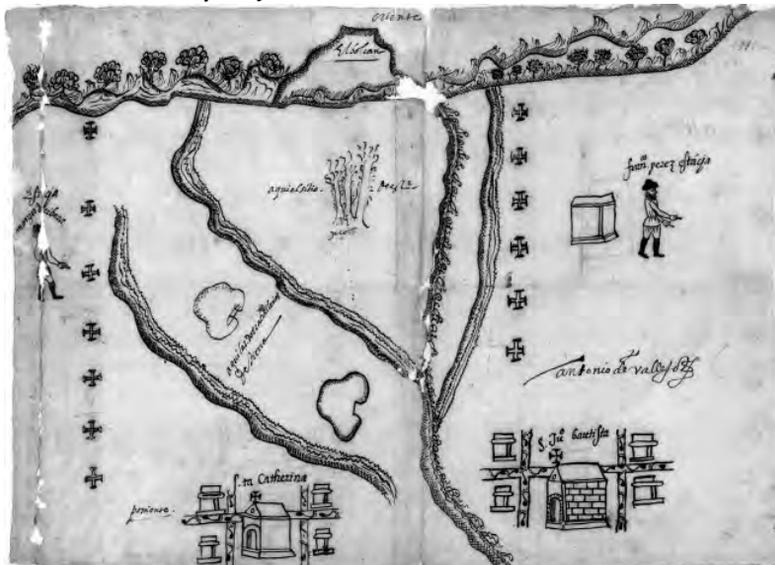
Por otra parte, los documentos que se postularon para Memoria del Mundo destacan también por la falta de proporción exacta de los objetos representados y la ausencia de técnicas geométricas de medición para reconstruir las zonas urbanas o rurales. Algunos autores señalan que las pictografías de origen indígena que integran los mapas coloniales pueden ser leídas desde distintos ángulos, lados y perspectivas, observados a la vez de planta y de perfil, en una vista de arriba-abajo y circular al mismo tiempo, ya que el orden y sentido de la lectura indican al lector el inicio, las secuencias y el fin de los relatos¹² dependiendo el caso. Por ello es fundamental apreciarlos siempre en estrecha relación con el contenido informativo de sus expedientes y del asunto o tema que dio origen a su elaboración. En estos mapas y planos:

las dimensiones de las figuras tienden a guardar proporcionalidad con los demás elementos, aunque hay algunos que sobrepasan el tamaño de éstos. Esto podría responder a la lógica de atribuir más importancia a las figuras, según el tamaño. Dicho recurso ha sido considerado como una característica del estilo prehispánico. Los elementos que sobresalen por su tamaño son cerros, agua, topónimos y edificaciones.¹³

En ese mismo sentido, muchos mapas coloniales con rasgos indígenas presentan diferencias en la proporción y las medidas de sus elementos entre sí. Por ejemplo, una casa puede estar dibujada más grande que un cerro o que una iglesia. Un río puede abarcar casi la totalidad del recuadro o bien, las diferentes casas y cerros de un mismo mapa pueden estar dibujados en diferentes posiciones como si hubieran girado y pudieran leerse en 90, 180, 270 o 360 grados. También es común encontrar mapas sin la ubicación de los puntos cardinales porque el propósito de ellos se debió al fortalecimiento de un argumento, prueba judicial o discurso, al registro de un terreno, entorno, las construcciones y recursos naturales de una población o propiedad más que para identificar su ubicación exacta y geométrica a la manera de la cartografía española.

12 Galarza, *op. cit.*, p. 19.

13 Montes de Oca, *op. cit.*, p. 14.



AGN, *Tierras*, vol. 2676, exp. 2, f. 17. (1558)

Por otra parte, los manuscritos pictográficos comparten entre sí una unidad temática y además, físicamente, mantienen una integridad en cuanto a que suman un número importante de piezas documentales que en conjunto se localizan dentro de un mismo acervo para garantizar la preservación de sus soportes, evitar dobleces, roturas y manipulación inapropiada. Valga la comparación con otras colecciones similares de mapas y planos coloniales del mismo tipo que se resguardan en acervos localizados en el extranjero, que por desgracia fueron separados de sus expedientes originales y con esta disgregación se perdió por completo el contexto en que la riqueza documental gráfica fue creada. Es por eso que las piezas del Archivo General de la Nación de México guardan un valor excepcional en tanto son parte integral de los expedientes y volúmenes que conforman el fondo *Tierras*, aun cuando físicamente y por razones de conservación, cada documento se resguarde individualmente en planeros apropiados a su tamaño, lo cual permite un mejor control para su ubicación y manejo. Esto además favorece su preservación por estar elaborados con tintas y colorantes que requieren de un cuidado específico y mayor por la susceptibilidad de estos materiales.

Vale la pena mencionar que los documentos con pictografías indígenas se generaron a lo largo de la existencia del virreinato de la Nueva España y desde entonces formaron parte del Archivo de la Secretaría de Cámara del Virreinato, fundado en 1790, el cual a partir de 1823 se instituyó como Archivo General y Público de la Nación, antecedente inmediato del actual Archivo General de la Nación de México. Por esta razón se custodian en esta institución en su carácter de bienes de dominio público según lo establece la Ley General de Bienes Nacionales.

En la actualidad, para el Archivo General de la Nación de México es todo un reto concluir el proceso de digitalización de los materiales cartográficos para facilitar la consulta y evitar por completo la manipulación de los originales para prevenir los daños irreversibles, dada la fragilidad de los soportes y los tintes con los que están elaborados. Por fortuna en nuestros días las nuevas tecnologías nos permiten difundir masivamente la documentación de difícil acceso o manipulación y favorecen la multiplicidad de estudios y análisis realizados por los especialistas en diversas disciplinas. No cabe duda que los mapas, planos e ilustraciones de la Mapoteca del AGN, en particular los que preservan rasgos, glifos y pictografías indígenas, son una fuente de investigación inagotable para historiadores, antropólogos, artistas plásticos o restauradores, entre otros especialistas.

La riqueza informativa que ofrecen estos materiales, trasciende las fronteras mexicanas si se toma en cuenta el valor de sus representaciones gráficas, ecológicas, sociales e imaginativas. Basta mirar las representaciones del agua, los cerros, los caminos, las plantas, los hombres y animales, que en su conjunto son objetos comunes y cotidianos a todas las culturas. ¶